



## **CIRCULAR 4/16**

### **ALTAS, BAJAS Y RENOVACIONES DE LICENCIAS. LICENCIAS FEDERATIVAS DE DEPORTISTAS, JUECES-ÁRBITROS Y TÉCNICOS**

**RENOVACIONES:** Las licencias de aquellos deportistas que hayan tenido licencia en vigor la temporada 2016 y tengan efectuada la domiciliación bancaria de la misma, **serán automáticamente renovadas para la temporada 2017**, procediéndose al cobro de las mismas las primeras semanas de enero de 2017.

Para comprobar si el pago de la licencia está domiciliado, cada interesado puede acceder a su ficha personal (perfil) en la forma indicada a continuación y verificar si figura correctamente grabado el número de cuenta en que desea que le sea cargado el importe de la licencia federativa.

**IMPORTANTE: El número de cc debe incluir necesariamente el IBAN.**

**Variaciones de datos:** Cualquier variación de datos (vinculación a un club, domicilio, email, teléfono, cuenta bancaria, insertar una nueva fotografía identificativa, cambiar la clave personal, etc.) debe ser realizada on-line por los interesados a través del de la página web [www.fgpadel.com](http://www.fgpadel.com), entrando a través de Login, (usuario y contraseña) donde aparecerán unos espacios designados para el **usuario** (el mail con el que se registró en su día) y su **clave alfanumérica personal**. Si no la conoce o bien no puede acceder a su ficha, deberá generar una nueva, pinchando en "*¿Has olvidado tu contraseña?*"

Automáticamente recibirá en su cuenta de correo la nueva contraseña para acceder a la zona personal. (Revisar spam por si entra en esa carpeta).

En el caso de no recordar el mail de registro o esté en desuso comuniquen por mail con [inscripciones@fgpadel.com](mailto:inscripciones@fgpadel.com)

**Es muy importante que todo federado revise los datos personales que figuran en su ficha, para verificar que son correctos los que figuran en la misma.**

**Personalización de la clave o contraseña:** Puede variar la clave personal o contraseña por otra de al menos 8 caracteres alfanuméricos elegidos por el propio interesado.

**Cambios de club:** Entre los datos que pueden ser objeto de variación, se encuentra también el del club al que se vincula el deportista para toda la temporada a efectos de competiciones oficiales por equipos (ligas y campeonatos gallegos por equipos, tanto absolutos como veteranos)

**A través de la "Ficha personal", cada deportista deberá seleccionar el club al que se vincula para la temporada 2017**

Se recuerda a los deportistas que pueden renovar su licencia vinculándose a un club o como "Independiente".

Un club puede inscribir en las Ligas a deportistas vinculados a su club o deportistas independientes, los cuales quedarán a partir de ese momento vinculados a dicho club hasta el final de la temporada a efectos de competiciones oficiales equipos de la FGP.

**BAJAS:** Aquellos deportistas que no deseen renovar su licencia para la temporada 2017, pueden causar baja accediendo directamente antes del 22 de diciembre de 2016 a su "**Ficha personal**" (**perfil**) de la página web [www.fgpadel.com](http://www.fgpadel.com) y sustituir su número de cuenta, designado en su ficha personal (perfil) de la página web [www.fgpadel.com](http://www.fgpadel.com) y eliminando su número de cuenta o bien remitiendo un email a [inscripciones@fgpadel.com](mailto:inscripciones@fgpadel.com) con el **asunto BAJA** – desde la misma dirección de correo electrónico que conste en su ficha federativa – identificándose con nombre, apellidos completos y número de DNI.

**ALTAS:** Las nuevas altas se realizan on-line a través del apartado **FEDÉRATE AHORA** de la página web [www.fgpadel.com](http://www.fgpadel.com) y siguiendo las instrucciones reseñadas en el propio formulario on-line.

En A Coruña, a 12 de Diciembre de 2016

El Presidente

Manuel Fernández Prado